19

ORACION FVNEBRE,

QVE EN LAS HONRAS,
que celebrò la Alteza
DE EL REAL ACVERDO
A EL ILLmo. Sr. DON MARTIN
de Aſcargorta, Arçobiſpo de eſta
Ciudad de Granada,

DIXO

EL M. R. P. FRAY FRANCISCO
de Sylva, Lector Jubilado, Ex Provincial, y Padre de Provincia, de el
Orden de los Minimos de N. P. San
Franciſco de Paula, del Convento de
Nueſtra Señora de la Victoria de
eſta dicha Ciudad,

EN EL CONVENTO DE RELIGioſas Deſcalças de Sr. San Franciſco
de Aſsis, titulo del Angel, en 19.
de Abril de eſte preſente
Año de 1719.

*En Granada en la Imprenta
Real de Andrès Sanchez.*

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. *Francisco de Albinar, del Orden del Gran Padre San Agustin, Regente que fue de los Estudios de el Convento del Puerto de Santa Maria, Prior de dicho Convento, y actualmente Difinidor de esta Provincia de Andaluzia, y dignissimo Prior de su Convento de Granada.*

AViendo visto, por orden de el Señor Doctor Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General de todo su Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Deàn, y Cabildo, Sede Archiepiscopali Vacante, vn Sermon, y Oracion Funebre, que predicò el M. Reverendo Padre Fray Farncisco de Sylva, Lector Jubilado, Ex Provincial, y Padre de Provincia de el Orden de los Minimos de Nuestro Padre San Francisco de Paula, en las Honras que celebrò el Real Acuerdo al Illustrissimo Señor Don Martin de Ascargorta dignissimo Arçobispo de Granada, en el Religiosissimo Convento de el Angel Custodio: y aviendole leido vna, y muchas vezes, puedo dezir, no todo lo que quiero, que esso todo serìa mucho, y todo grande, sino que fue soberano el acuerdo de dar tal Orador à tal Principe difunto; el por què, lo dirà el sucesso de la maravillosa Vara de Aaròn. Y què fue? Què? Que muriò à la vida vejetable, cortãdola la segur, ò guadaña, como todas las demàs Varas de los doze Tribus. Y què tenemos con esso? Mucho. Aora lo verèmos. Que despues de muerta, la hallò Moyses llena de flores: *Invenit germinasse virgam Aaròn in domo Levi, & turgentibus gemmis exceperant flore.* Què mas? Llena de hojas: Num.17.

Qui folijs dilatis. Què mas? Llena de frutos: *In amigdalis deformati sunt.* Llena de hojas, y frutos, para què? Pues para que fuesse milagrosa essa Vara, y nunca otra semejante vista, bastaba lo que Dios avia ofrecido: *Germinabit virga.* Producirà essa Vara: *Germinabit.* Què? Vno, ò otro, hojas, ò flores. Esso le basta, para que se verifique el *germinabit.* No tal; No ha de hallarse essa Vara, sino con todo esso junto, hojas, flores, y frutos. Diò la razon, como suya, Lyra sobre este lugar: *Virga quæ est signum dominij, & correctionis significat bonum Prælatum, &c.* Essa Vara es Symbolo de vn Prelado Justo, y bueno. Aquì aora: *Hæc ergo virga germinat bonitate conscientiæ, frondet veritate doctrinæ, floret celebritate famæ, & fructificat sanctitate vitæ.* Sabete, dize, que en vn Prelado difunto, Justo, y bueno, hallamos mucho mas de lo que esperabamos. Esperabamos, què? *Germinabit virga eius.* Hojas de sabiduria, ò flores olorosas de buena fama, ò frutos de vna purissima conciencia, ò de vna santidad de vida; algo de esto esperabamos, dividido. Y què hallamos? Todo esso junto. Valgame Dios! Si serà nuestro Prelado difunto aqueste? Quien leyere este Sermon, hallarà que si; y lo hallarà mas bien dicho, que yo lo puedo dezir. Pregunto aora: A vn Prelado difunto, en quien hallamos junto, à vn mas de lo que esperabamos: hojas de sabiduria, y doctrina; flores de olor de buena fama, y frutos de pura conciencia, y de santidad de vida: à quien le corresponde, à quien le toca el ser su Orador? A quièn su Panegyrista? A esta Vara, que *germinat bonitate cõscientiæ, frondet veritate doctrinæ, floret celebritate famæ, & fructificat sanctitate vitæ.* De esta Vara digo: que *floret frondet, germinat.* Qual es su correlativo? Qual? *Sylva talem nulla profert*

Lyra, hic.

fert fronde, flore, germine. Doylo por dicho: A esta Vara le corresponde, para elogiarla, esta Selva. Selva? Si. Que si en la Selva nacen arboles, vnos grandes, otros pequeños; ya de esta especie, ya de la otra, para todos es este Sermon; para sabios, y para ignorantes; para nobles, y para plebeyos; para rudos, y para entendidos.

Y en fin quisiera en vna clausula sola; debida à la alteza de su discurso, dezir todo lo que me correspõde en mi pecho. Es el assũpto del Orador deste Sermon, convencer en èl, que nuestro Prelado difunto llenò los dias de su vida, sobre aquel Texto de Job: *Mortus est Iob senex, & plenus dierum*. Dividiendolos en tres Classes; dias de naturaleza, dias de la gracia, y dias de la gloria. Y còmo llenò estos dias? Los dias de naturaleza, con hojas de Christiana Doctrina, y vna paz interior del alma: Pues vèn aì el *frondet veritate Doctrinæ*. Los dias de la gracia, con flores de misericordia, socorriendo necessitados, cuyo olor de buena fama, serà eterno en la duracion; pues vèn aì el *floret celebritate famæ*. Los dias q̃ promete la gloria, disponiendose tantos años antes con el fruto de vna inocẽcia sencilla, vna pureza de conciencia, y vna santidad de vida; pues vèn aì el *germinat bonitate conscientiæ, & fructificat sanctitate vitæ*. Deste modo llenò sus dias. Pues què dirè yo de aquel dia en que se llenaron dias tan llenos? Solo dirè, que el Orador llenò el dia; y si esto no basta, dirè, que por no contravenir à los Dogmas de nuestra Fè, y Christianas costumbres, se le debe dar la licencia que pide, para que salga à luz luego, luego, para que todos gozen su discreta erudicion. Salvo meliori, &c. Deste Convento de S. Agustin N. P. de Granada, en 17. de Mayo de 1719.

M. Fr. Francisco Albinar.

Licencia del Ordinario.

NOs el Doct. Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de la Colegial de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo desta Santa Iglesia, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por los Señores Deàn, y Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Archiepiscopali Vacante, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Honras, que celebrò la Alteza de el Real Acuerdo de esta Ciudad al Illmo. Sr. Don Martin de Ascargorta, Arçobispo que fue de esta Ciudad, y su Arçobispado, dixo el M. R. P. Fr. Francisco de Sylva, Lector Jubilado Ex Provincial, y Padre de Provincia de el Orden de los Minimos de S. Francisco de Paula, de el Convento de N. Señora de la Victoria desta Ciudad, en el Convento de Religiosas del Angel Custodio de ella. Por quanto por la censura puesta por el M. R. P. Fr. Francisco de Albinar, Prior del Convento de San Agustin Calçados desta Ciudad, consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas constumbres. Dada en Granada en 19. dias del mes de Mayo de 1719. años.

Doct. D. Joseph Domingo Pimentèl.

Por mandado del Señor Provisor.

Balthasar de Mendia, Notario.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. PHELIPE de Herrera, Maestro de Theologia Escolastica, y Expositiva, Secretario que fue del M. R. P. Provincial, Rector de su Colegio de Malaga, y à el presente de el Colegio de la Compañia de Iesus de esta Ciudad de Granada.

POr comission del Illustrissimo Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en esta Real Chancilleria de Granada: He recibido para la Censura el Sermon Funebre, que en las solemnes Exequias de el Illustrissimo Señor Don Martin de Ascargorta, Arçobispo de la misma Ciudad de Granada (celebradas por el Real Acuerdo, para eterna memoria de este gran Prelado) predicò el Reverendissimo Padre Fray Francisco de Sylva, Lector Jubilado, Ex-Provincial, y Padre de Provincia del SSmo. y muy esclarecido Orden de los Padres Minimos de San Francisco de Paula. Y en esta comission, sobre la muy apreciable honra, que en sì misma incluye, tengo mucho que agradecer el averme anticipado el gusto de leer con espaciosa complacencia la Oracion, que ardientemente desseè oìr, y que me impidieron los continuos notorios quebrantos de mi salud, en esta temporada.

Digo, pues, que es justo, que se dè à la Estampa esta Honoracion Funebre; assi para que goze el Publico del colmo de talentos, que siempre hemos aplaudido en este cèlebre Orador sus apassionados; como para que logre aqui mas de assiento, y mas à su sabor la enseñança, y copiosa erudicion, que en todas ocasiones le ha desfrutado esta Ciudad, con aclamacion vniversal. Confiesso dessearia no hallar-

me

me tan favorecido, y enlazado en la amiſtad del Autor; porque la vulgaridad no me recuſaſſe Juez apaſſionado: pero conſuelame, que en el juizio de los Doctos, no ſerà eſte capitulo embarazo à la Cenſura; porque ſaben muy bien, que nueſtras potencias pueden exercer ſin opoſicion, y à ſus debidos tiempos, ſus empleos: El entendimiento juzga primero lo recto, y ajuſtado de vna obra, dexando luego campo libre a la voluntad, para la complacencia esforçada de la eſpecial benevolencia, que ſe tiene al Artifice de la miſma obra. Que de otra forma ſaldria invertido, y prepoſtero el orden judicial; como dize N. Seneca, hablando con ſu Diſcipulo: *Illi præpoſterè officia permiſcent, qui cū amaverint, iudicant: & non amant, cum iud caverint.* Por cuya razon pudo ſer lo q̃ antes diò por ſentado el Principe de los Filoſofos; que la amiſtad, y verdad nunca eſtuvieron reñidas; antes ſe gozan en amigable coherencia concordes: *Duobus amicis exiſtentibus, ſanctum eſt honorare veritatem.* Y conſagrando eſte miſmo concepto con la aplicacion de las Divinas Palabras, ocaſion es eſta tambien, en que ſe encontraron la juſticia, y la paz de vna ſincera amiſtad, y ſe dieron oſculo de amor: *Obviaverunt ſibi; iuſtitia, & pax oſculatæ ſunt.*

Epiſt. 3. ad Lucil.

Ariſtot. lib. 1.

Libre, pues, de toda paſsion, no ſolo apruebo eſta Obra, mas pudiera dilatarme en muchos elogios de ella, y de ſu Autor; pero ni la modeſtia de eſte me lo permite, ſiempre reñida con ſus alabanças, propria prenda de ſugeto verdaderamēte ſabio: *Laus humana non appetitur à ſapiente*; ni la copioſa abundancia de meritos, y prendas, dexa facil el principiar, *copia que ipſa nocet*; ni finalmente ay para que contribuir aplauſos, à el que puede llenar à muchos con los que le ſobran: *In ſylvam ne ligna feras.* Sin em-

Auguſt. Serm. Domin. in Mont.

embargo esta nueva alabança (perdoneme su modestia) es digna de no passarse en silencio; antes puede santamente gloriarse de ella nuestro Panegyrista, es à saber, aver enteramente llenado, y copiosamente satisfecho al soberano empeño, en que assi el Real Acuerdo con esta nueva, y hasta aora sin exemplar demonstracion funebre, como el difunto Principe con sus prendas de gracia, y naturaleza le pusieron. Desempeñado le vio aquel dia el gravissimo Senado, y por lo mismo desde luego desseo lo corriessen à todos los frutos de su acertada eleccion, entre tantos meritissimos Oradores, como le ocurrian, quando deliberaba sobre esta honra, que debia recaer en uno solo. Gran fortuna! No solo merecer ser electo, y oido de aquel literatissimo Congresso; mas tãbien salir entonces, y proseguir aora los incorruptos elogios de aquel rectissimo Areopago, de cuya vista se esconde avergonçada la lisonja, y qualquier amago de menos sinceridad: *Iudicium enim virgo quædam pudica esse dicitur; pudori autem, atque indicio secundum naturam odio mendacium est.* Plat. 12. de Legib.

Llenò assimismo el grande empeño, en que lo puso la plenitud de dias, de virtudes, y prendas de nuestro Arçobispo. Assumpto, que felizmente sigue el Orador con aquella su aguda promptitud, y prompta agudeza. Corre su eloquencia por aquella serenidad pacifica, y pacificadora de su Illma. que (como es natural) se llevaba dulcemente prendados los coraçones de todos grandes, y pequeños. Corre por aquella su tolerancia en las quexas inevitables en el discurso de tantos años, y elevados empleos, à las quales para exercicio suyo, no abria la boca el santo Prelado; antes bien la sellaba con admirable, y profundo silencio, con el qual al mismo tiempo conse-

In Matth. 5. guia la mejor satisfaccion: *Si vindicare vis* (dezia San Juan Chrysostomo) *tace, & funestam ei dedisti plagam.* Corre, en fin, por aquella forma caracteristica de Santos Prelados, caridad compassiva, y entrañas de misericordia limosneras: Virtud, que en el Señor Ascargorta tuvieron algunos por prodigalidad. Pero los quilates mas subidos de la misericordia, justamente son aqui defendidos, y con razon celebrados, como lo fueron los de otra su semejante, en pluma del grande Padre, y Doct. S. Geronimo, defendiendo à Santa Paula: *Fateor errorem meum;*

In Epith. Paul. *cum in largiendo esset profusio arguebam ::: illa contrà testem invocabat Deum, se hoc habere voti: vt mendicans moreretur: vt vnum nummum filiæ non dimitteret, & in funere suo aliena syndone involveretur.* Dixe *su semejante*; pues los desseos de aquella Romana limosnera, se vieron aqui repetidos, y llegaron en nuestro difunto à conseguir todo su efecto. Muriò el Señor Arçobispo, como desseaba, tan pobre por su limosna, que mendigò de su Illmo. Cabildo los gastos de su Funeral, y Entierro: donde se vieron competir vn estremo de pobreza, con otro de magestuosa liberalidad, con raro exemplo à los venideros.

En conclusion, ciñendome à lo formal de la Censura, que se pide: en consequencia digo, que en este Sermòn no se contiene cosa alguna, que sea contra la Fè, ò buenas costumbres; antes merece le vea el Publico, para que se le muestre la hermosura de la virtud, y aprendan todos à llenar de buenas obras los dias. Assi lo siento. En este Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesus, Granada, y Mayo 7. de 1719.

Phelipe de Herrera.

LICENCIA

DEL JVEZ REAL.

EN la Ciudad de Granada, en veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil setecientos y diez y nueve años, su Señoria Illustrissima el Señor D. Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad; y Presidente en esta Real Chancilleria: En vista de la Aprobacion hecha por el Padre Phelipe de Herrera, Rector actual del Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, de el Sermòn Funebre, que en las solemnes Exequias de el Illustrissimo Señor Don Martin de Ascargorta, Arçobispo que fue de esta dicha Ciudad, celebradas por el Real Acuerdo, predicò el M. R.P.M. Fr. Francisco de Sylva, Ex-Provincial, y Padre de Provincia, del Orden de Señor San Francisco de Paula; cuyas Exequias se celebrarõ en el Convẽto de Religiosas del Angel Custodio de esta Ciudad. Su Señoria Illma. dixo: Que daba,

y diò licencia, para que dicho Sermòn se pueda imprimir, è imprima en qualesquiera de las Imprentas de esta Ciudad, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y Leyes de estos Reynos; y mandò se dè por certificacion. Y lo señalò su Señoria Illma. Està Rubricado. Don Juan Garcia Pretèl.

Como consta, y parece de dicho Auto suso inserto, que por aora queda entre los Papeles de la Secretarìa del Real Acuerdo de mi cargo, à que me refiero. Y para que conste, doy la presente en Granada en veinte, y quatro dias de el mes de Mayo de mil setecientos y diez y nueve años.

D. Juan Garcia Pretèl.



SALVTACION.



QVE muriò el Illustrissimo Señor Arçobispo de Granada D. Martin de Ascargorta, lo han dicho los clamores de las campanas: Lo ha dicho su Illmo. Cabildo, quien, mas que todos, ha perdido lo que en su liberalidad ganaba: Lo ha publicado su Familia, que mal enjutos los ojos, aun respiran de su dolor los afectos: Lo han dicho todos los pobres, à quien su falta ha hecho mas infelices: Lo han publicado Colegios, Vniversidades, Hospitales; como si para que se creyera ha muerto vn hombre, fueran menester tantos testigos. Y sobre tanta verdad, que se ha expressado en tan nunca vistas demonstraciones, lo dize oy la grandeza de el Real Acuerdo. Basta. Ya no se puede dudar ser cierta la muerte de nuestro Venerable Prelado. Pues se dudaba? Nò; pero no sè que razon añade à la verdad, tan elevada expresion.

Muriò Jesu Christo; y su muerte la publicaron los Cielos, obscureciendo sus Luminares. Lo publicò la tierra, con desvsados estremecimientos. Lo publicaron las piedras, que estallaron à la injuria. Lo publi-

blicò el velo de el Templo, roto, quizà, para que se viesse aun en la sombra el assombro. Y por vltimo, lo dixeron los Sagrados Evangelistas con verdad irrefragable; pero San Juan lo dize de suerte, que me haze reparar en la noticia: *Et qui vidit, testimonium perhibuit, & verum est testimonium eius.* Asseguro ser verdad, que ha muerto mi Maestro; y como cierto, doy testimonio. Pues las demàs señales no son ciertas? Los demàs Evangelistas dizen menos? No. Tanta verdad dizen todos, como Juan. Pues por què Juan afirma tanto esta muerte; y como si no fuera tanta verdad, dà testimonio? Reparese, que quien lo dize es el amado de el difunto: *Quem diligebat Iesus.* Pues si à el amado de el difunto, le ha permitido vozes el dolor para publicar su muerte, si no dize mas verdad, es testimonio, que dexa mas autentico el sucesso. Fuè, Señor, V. Alteza el amado de nuestro difunto. Debiò hazerlo; porque las especiales prerrogativas, que en su grandeza consideraba, le hazen digno de sus cordiales afectos.

Ioan. cap. 18.

Ioan. 21.

Oy, pues, los corresponde; porque la verdadera amistad, ha de ser reciproca. Siempre amò à nuestro difunto Prelado, como lo han dado à entender sus veneraciones. Pero si el aver dicho V. Alteza, que ha muerto el que lo amaba, es testimonio especial de la verdad de su muerte; el expressar oy en correspondencia de aquel amor, el que tuvo siempre à nuestro difunto en estos sufragios: en la misma razon, con que protesta la certeza de su muerte, la dificulta.

Es la muerte pena de vna culpa: desempeño de vna bondad ofendida. Ea, mueran todos los hombres, que heredaron aquella primera sinrazon. O muerte, què terribles son tus armas! Quien te ha de

resis-

resistir? El amor: *Fortis est vt mors dilectio. Ero* Cantic. cap. 8.
mors tua, ò mors, dixo aquel Amante Divino, que Osseæ, cap. 13.
solo pudo morir de enamorado. Si la muerte por su valentia puede quitar la vida à la vida, el amor que tiene las mismas armas: *Fortis est vt mors dilectio*, puede quitar la vida à la muerte. Pues siendo de fuerte a fuerte la contienda, si no le puede el amor estorvar el golpe à la muerte, porque es ley, por lo menos la disputa.

Lazaro nuestro amigo ha muerto, dixo Jesu Christo à sus Discipulos. No lo dixo assi. Nuestro
amigo Lazaro duerme: *Lazarus amicus noster dor-* Ioan. cap. 11.
mit. Pues si duerme, Señor, bueno està, dizen los Discipulos: *Domine si dormit, salvus erit*. Christo hablò de su muerte, y los Discipulos no lo entendieron. Dizeles despues mas claro: *Lazarus mortuus est*: Lazaro ha muerto. Reparo, Señor, que quando le llama amigo, dize que duerme: *Lazarus amicus noster dormit*; y quando dize, que està muerto, no dize que es su amigo: *Lazarus mortuus est*. Siempre fue amigo, vivo, y muerto; pero no parecia credito de la amistad llamarle muerto, quando lo explicaba amigo. Dexe que entiendan està vivo, aunque estè muerto; y ya que sea verdad la muerte, dudese mientras se haze expression de la amistad. Prosigo, Señor, que parece tarde. Y aunque tengo poco que dezir, he menester tambien el tiempo, que puede ocupar rezar vn AVE MARIA.

* * * * * * * * * * * *



SER-

SERMON.

SON los amigos muertos, à quien el amor haze presentes, è inmortales sus virtudes, à pesar de la natural violencia, vivientes de mejor vida, porque viven en Dios; pero en vna vida escondida: *Mortui estis, & vita vestra abscondita est cum Christo in Deo.* La muerte manifiesta, la vida oculta. Luego para hallar los vivientes, se han de buscar en aquella vida. Donde està? *Cum Christo in Deo:* Con Christo en Dios. Todo es vno. Pero como han de ser semejantes à la imagen: *Conformes imagini Filij Dei,* la semejança es quien les dà aquella vida. Pues busquèmos esta vida: La vida de nuestro Difunto, es la que hemos de buscar en Christo, en quien, dize el mismo Apostol, està la vida de Dios tan clara, que està en cuerpo: *In Christo habitat omnis plenitudo Divinitatis corporaliter.* Esta es la gracia, que consiguiò la humana naturaleza por Christo; que pueda vn hombre vivir vida de Dios, sin que le estorve para tanta luz la sombra de el barro, aunque bien amassado, mal cozido. Vn hombre canonizado por los divinos labios, ha de abrir camino para buscar la vida de nuestro difunto Prelado.

Paul. ad Col. cap. 3.

Ad Rom. 8.

Ad Col. cap. 9.

Mor-

Mortuus est Iob, dize el capitulo treinta y quatro de su historia, *senex, & plenus dierum.* Muriò Job viejo, y lleno de dias. No es lo mismo lleno de dias, que viejo? Parece que si; porque los muchos dias hazen viejo à vn hombre. *Tiene muchos dias*, es la comun voz, para dezir que vn hombre es grande. Pero no habla Dios con la vulgaridad de el mundo: no es lo mismo tener muchos dias, que tener muchos dias llenos: *Plenus dierum*. Los dias llenos dizen muchos años; pero los muchos años no dizen mas, que muchos dias. *Filius vnius anni erat Saul cum regnare cæpisset*, dize el primero de los Reyes. De vn año era Saul, quando començò à reynar. Pues si se dize en el contexto, que era tan grande, que les llevaba à todos de el ombro arriba: *Ab humero, & sursum eminebat super omnem populum*: còmo era tan pequeño, siendo tan grande? Sin duda, que los años que avia vivido, no fueron muy concertados. Viviòlos para aumentarse en el cuerpo, para distinguirse de todos en la cabeça; pero no para vivir à el espiritu. Buscando vnas bestias le hallò el Profeta, quando lo vngiò para Monarca. Miren que ocupacion para ser Rey, ò para ser Santo: y no obstante, lo determinò Dios para Caudillo de su Pueblo. No es lo mismo tener las Dignidades, que merecerlas. Alguna vez suele ser castigo de Dios, lo que parece en el mundo premio. Si no caen sobre años de virtud los dias que se viven, faltando à la obligacion para que se nos dàn, nos pueden hazer hombres, pero no viejos, sino niños; y niños con años de viejos, vergonçosa acusacion.

Iob 34.

Lib. 1. Reg. cap. 13.

Act. Apost. cap. 13. Postulaverunt regem, & dedit illis Deus Saul filium Cis, virum de Tribu Beniamin annos quadraginta.

Veamos ya, quales son dias llenos, que nos hazen viejos. Dixolo Hugo: *Plenus dierum dicitur, cui nequaquam dies sui prætereundo transeant,*

Hug. in cap. 34. Iob.

 sed

sed ex quotidiana merce de boni operis apud iustum Iudicem, & postquam translati fuerint, reservantur. Aquel llenò los dias, que ninguno dexò passar sin buenas obras, tales, que en el juizio Divino tengan segura remuneracion despues de muerto. Pero para explicar con mas claridad, quales son las obras, que llenan la obligacion de nuestra vida, y la previenen para la eterna, explicò el mismo Hugo en vnas palabras, que cita de vn Autor antiguo: *Disputat Guebreus de diebus vacuis, & plenis: distinguens dies naturæ, dies gratiæ, & dies gloriæ.* Dias que corresponden à la naturaleza; dias que forma la gracia, y dias que prometen la gloria. A esta plenitud de vida, previno Dios à Job, para predicarlo viejo, y lleno de dias: *Senex, & plenus dierum.* Por esso se lo propuso à el Demonio, para que lo considerasse: *Numquid considerasti servum meum Iob?* No lo mires con la depravada malicia, en que te constituyò tu sobervia. Miralo con entendimiento; que aunque eres malo, eres docto. Perdiste la gracia, no la ciencia. Mucho temo, Señor, lo ha de passar Job muy mal en manos de este enemigo. Porque el saber tanto, le servirà de añadir à su sinrazon mayor malicia. Prosigue su Magestad: *Numquid considerasti servum meum Iob, quod non sit similis in terra: vir simplex, & timens Deum, & recedens à malo, & permanens in innocentia sua?*

Guebreo.

Iob cap. 3.

Ibi.

§. I.

VIr simplex. Comencèmos por aqui. Es mi siervo, dize Dios, vn Varon sencillo: *Idest, pacificus*, dize San Gregorio. Esto fue, dize el mismo Santo, representarle Dios à el Demonio la naturaleza

leza de Job, su natural benignidad. No digo las palabras, porque son dilatadas. Busquelas el escrupuloso en el mismo S. Gregorio, en la Historia de Job, en el capitulo tercero. Era Job por su complexion, y temperamento bueno, sencillo, que parecia simple: *Vir simplex.* Y como el Demonio se suele valer (como lo escriven los Mysticos) de la complexion de el individuo, para hazer en los humores su primera instancia, abriendo camino à su malicia; y Dios solo proponia à el Demonio à toda prueba, le dize, en tus manos pongo este buen hombre, sencillo, y sin malicia; pero Varon: *Vir simplex,* para que aun en essa sencillèz, pueda vencer toda tu malignidad. Esta bondad es risa de el mundo: *Deridetur iusti simplicitas,* que solo tiene por sabiduria la malicia.

Greg. in Hist. Iob, cap. 3.

Greg. lib. Mor. in cap. 12. Iob.

Mirèmos esta bondad en nuestro difunto Prelado. Alguna vez se quexaron, de que era remisso en executar las obras, que eran de su obligacion, y solia responder (y à mi alguna vez me lo dixo:) *Què quieren? No puedo mas: Soy gallina.* O voz indigna de vn hombre! *Gallina!* Esso es infamar la naturaleza, y la Dignidad, y hazer precissos los atrevimientos; que à vn gallina todos se atreven. Llorad, Señor piadosissimo, sobre essa Ciudad ingrata: no merece vuestras lagrimas su obstinacion. O pobre Ciudad, si supieras lo que pierdes, quando desatiendes mis beneficios! Quantas vezes te he llamado; y como la gallina recoge à los tiernos hijos à el abrigo de sus alas he procurado tu alivio? *Hierusalẽ, quoties volui cõgregare filios tuos, quemadmodũ gallina congregat filios suos sub alas?* Gallina dezis, Señor, que sois, ò que os pareceis à ella, à vn Pueblo, que os ha de quitar la vida? No sois Leon de Judà? No sois Sacerdote Summo? Pues no desacrediteis tantos

Matth. cap. 23.
Hugo. *Plangit affectu pietatis.*

Metaphoricè exprimit affectum suum.

titulos cõ essa voz de *Gallina*: Si: que si el recoger los polluelos de essa ave pondera su amor, y vos quereis acreditar el vuestro con esse Pueblo, aunque ingrato, pondera menos la autoridad de vuestra Persona; que el credito de vuestra benignidad. Sepan mi amor, aun con essa voz mal entendida, para que sepan, quanto los amo. No puede ser cobardia lo que es amor: es vna celestial sabiduria, entre la benignidad dissimulada. Assi lo aconsejò Jesu Christo à los primeros Obispos de su Iglesia, que fueron los Apostoles *Estote prudentes sicut serpentes, & simplices sicut columbæ*. Simples, y sabios. Y como Dios obra todas las cosas con vna incomprehensible sabiduria, executando quanto à su autoridad se debe, sin defraudar la gloria à su benignidad: *Attingit à fine vsque ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter*. Assi nuestro Prelado en su govierno fue benigno, pero fuerte: pues lo que debiò hazer, siempre lo executò con eficacia; y si alguna vez lo juzgaron tibio, fue vn amor sabio mal construido.

Matth. 10.

Sap. 8.

Reparò San Ambrosio en la respuesta de Christo, quando llegaron los dos Discipulos à pretender los primeros assientos en su Reyno: *Dic vt sedeant*; No puedo daros lo que pedis: *Non est meum dare vobis*. Es contra la verdad eterna, que el Hijo no pueda hazer lo que el Padre. Pues còmo dezis, Señor, à los que informais para luzes de la Iglesia, que no podeis; lo que no se puede creer sin riesgo de la verdad? Ya responde el Santo: *Sanctus, & bonus Dominus, qui mallet aliquid dissimulare de iure, quàm de charitate deponere*. Santo Dios, y bueno, que quiso mas que peligrasse su poder, que no su amor. No hazer lo que me piden, sabiendo que soy Dios, podràn sospechar que no los amo; hazerlo no

Matth. cap. 20.

Amb. lib. 2. de Fid. ad Gratian. cap. 3.

es conveniente à mi ſabiduria; pues entiendan que no puedo, porque à mi amor no ſe falte. Arrieſgueſe alguna vez la autoridad, y no el amor. Eſto es delito? No. *Sanctus, & bonus Dominus.* Toda ſu ſantidad, y benignidad ſe explica, quando oculta lo poderoſo, por no arrieſgar lo benigno.

En eſta benignidad ſabia, y ſanta conſtituyò ſu paciencia nueſtro Prelado difunto, haſta hazer à toda razon ſoſpechoſa. Tolerò injurias indignas de ſu Dignidad; pero parecieron preciſſas para hazerlo mas glorioſo. Poco fuera ſer bueno, ſi no fuera ſufrido; y como fuera ſufrido, ſi no fuera bueno! *Factus ſum ſicut homo non audiens, & non habens in ore ſuo redargutiones*, dixo David en Perſona de Chriſto. Soy vn hombre, que no oye, ni tiene palabras, para redarguir las injurias. O Señor, como temo, que eſſe ſilencio abra camino à vueſtras ofenſas! Quizà por eſſo mandariais en el Levitico, que no ſe hizieſſe mal à el Sordo: *Non maledicas Surdo.* Mas no fue por vos, que quiſiſteis padecer en vueſtra Sagrada Perſona, la pena de mi ſinrazon. Y por què prohibe Dios, que à el Sordo ſe le haga ofenſa? Eſtà clara la reſpueſta: El que no oye, no puede reſponder à la injuria: pues ofender à el que no reſponde, es ofenſa ſoſpechoſa de la verdad.

Pſalm.39.

Levit. cap. 9.

Por eſſo ſe admirò Pilatos de el ſilencio de Chriſto: *Non audis quantà adverſus te dicant teſtimonia?* No oyes los teſtimonios, que dizen contra ti? No puede ſer otra coſa ſino que eſte hombre es ſordo: *Non audis?* Era materia clara, que le conſtaba à el Preſidente. *Hunc invenimus prohibentem tributum dari Cæſari.* Eſte hombre, Señor, ha dicho, que no ay obligacion de pagar tributo à el Ceſar. Señor, aveis dicho vos eſſo? Lo contrario conteſtarà

Matth. cap.16.

Luca, cap. 12.

Pe-

Pedro, que fue à quien mandasteis fuesse à el mar, prendiesse vn pez, y con la moneda, que hallaria en su boca, pagàsse por vos, y por vuestro Colegio. *Dà-*
Matth. 17. *eis pro me, & pro te.* Tambien son testigos los q̃ recibieron la paga. Vengan estos; y sino estàn presentes, venga Pedro. Còmo ha de venir Pedro? Poco ha que lo negò: Pues si los amigos niegan, còmo no ha de padecer vuestra inocencia? Y por vna conversacion mal entendida, padecerà vuestra fidelidad, que tantas vezes aveis mandado se tenga à los que goviernan. Responded vos, Señor, que el Presidente esta de vuestra parte. Admirado està de vuestra paciencia. No respondisteis en casa de Anàs à la injuria de vn atrevido? No pedisteis razon de la ofensa? *Cur*
Ioan. 18. *me cædis?* Si. Fue el agravio de vn hombre comun; y paraque vn hombre ordinario haga ofensa à vn hombre de bien, es menester que la razon le disculpe; pero si los que aora me acusan son los primeros de el Pueblo, què razon pueden tener, ò què razon puedo pedir, quando la gravedad de sus personas està publicando la sinrazon? Pues los hombres de bien no hablan mal, aunque pueden tener para hablar mal alguna razon. Ademàs, que para las sinrazones es el sufrimiento, y la paciencia, y la benignidad, que he
Matth. 11. protestado toda mi vida: *Discite à me, quia mitis sum, & humilis corde:* Y la respuesta, ò quexa puede ser ofensiva de los que me calumnian. Tengo persuadido el perdon de los agravios: no puede aver satisfaccion contra los preceptos de la caridad: el sufrimiento es el caudal, que me haze cumplir la voluntad de mi Padre: *Sicut agnus coram tondente se ob-*
Isaiæ 53. *mutuit, & non aperuit os suum:* y con que cumpliràn otros, que imitaren mi benignidad.

Psalm. 7. *Si reddidi retribuentibus mihi mala, decidam meri-*

merito ab inimicis meis inanis, dize David. Si yo huviere hecho mal à mis enemigos, quede por presa de sus sinrazones. No quiere dezir esso. Quede libre de ellos: *Decidam merito*; que si los que ofenden supieran, que el ofendido avia de tomar satisfaccion, huviera menos enemigos, pues el miedo alguna vez los contuviera. Porque la paciencia de vnos, haze atrevidos à otros. Pero no es essa la inteligencia, dize Lorino. *Decidam merito ab inimicis meis inanis; hoc est, recedam ab eis vacuus*: quedarè vacio de el beneficio de mi paciencia, y de el fruto de mi tolerancia. Fue David vn Principe, que tolerò injurias, aun de los de su familia; y confiò tanto de esta virtud, que quando le pedia à Dios, que se acordasse de el para hazerle beneficios, le representaba su paciencia: *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius.* Y esto que para con Dios es merito para su gracia, es en el mundo para la desgracia, merito. Llenò nuestro Prelado los dias, que, como en Job, fueron llenos para Dios, en su sencillèz, y sufrimiento: *Vir simplex, id est, pacificus*: correspondiendo à el exemplo, que en su Magestad fue pauta, con que canonizò à su siervo. *Vir simplex, id est, pacificus. Dies naturæ.*

Lorin. super Psalm 7.

Psalm. 113.

§. II.

LO segundo, que llenò los dias de la ancianidad de Job, fue la gracia, ò las obras, que como merecedoras de la gracia, son dignas de su plenitud: *Dies gratiæ*: que corresponden à el temor de Dios: *Vir simplex, ac timens Deum.* San Gregorio: *Deum timere est nulla, quæ facienda sunt, bona præterire.* Y tambien lo afirma con mas segura verdad la Leccion

S. Greg. in Iob cap. 2.

Eccli. 15. cion Sagrada: *Qui timet Deum faciet bona.* En Job fueron las obras sobre su mansedumbre, y sencillèz las de la caridad, en que fue con especialidad excelente. Assi lo dixo èl mismo. *Si negavi, quod volebam pauperibus: quia ab infantia crevit mecum miseratio, & de vtero matris meæ egressa est mecum.* Tanta fue mi piedad para socorrer los pobres, que pareciò en mi naturaleza. No solo se heredan los achaques de la culpa por la generacion, sino que aun las virtudes se heredan; y aunque sin merito, mucho tiene andado para ser Santo, el que heredò de sus Padres el ser bueno. Reparo fue de San Gregorio, afirmando, que no pudo ser merito en Job esta heredada liberalidad, porque no puede tener arbitrio; pero lo tuvo, segun consta de las palabras de Job: *Crevit mecum miseratio*: de aquel heredado beneficio hizo su virtud eleccion; pues si ha de lograr la gracia, que le merecen las obras, el sufrimiento es el merito para esta gracia; y el beneficio de los pobres, es el premio de la gracia en que se aumenta.

Iob, cap. 31.

S.Greg. *Miseratio eius, & si eius fuerit arbitrij, vt cum ipso proficeret; liquet tamen quia eius arbitrij non fuit, vt cũ ipso de vtero exiret.*

Notoria es la caridad de nuestro difunto Prelado. No fue solo naturaleza, sino eleccion. Mas no pareciò eleccion; que si esta es de la razon prevenida, còmo pudo ser razon lo que pareciò desperdicio? *Dispersit, dedit pauperibus*, dize David de vn Prelado, ò de vn varon limosnero. Y la glossa: *Dedit pauperibus, non divitibus.* Dar à los pobres es limosna: dar à los ricos, puede ser capricho, ò vanidad. Alguna vez le murmuraron à nuestro Prelado, que daba limosna à el que no tenia necessidad. Pero como los que socorria, no los miraba con los ojos, sino con la razon, hallaba razon para dar à quien desmentian los ojos; y alcançaba con los ojos de la razon, hasta el fondo de los que tenian necessidad.

Psalm. 17.

Glossa hìc.

Eno-

Enojado aquel Padre de Familias de los que por mal ocupados se avian negado à lograr su liberalidad, que ostentaba en las bodas de vn hijo suyo, mandò a sus criados saliessen à las Plazas, y caminos, y quantos hallassen pobres los traxessen à su mesa. San Lucas, y San Matheo refieren el caso. Vno dize, que fueron llamados pobres: *Pauperes, ac debiles*; otro, que buenos, y malos: *Bonos, & malos*. Y todo es vno. Ay pobres buenos, y pobres malos. Pero como la caridad no distingue; y fuera trabajo ageno de la piedad informarse de las virtudes para el beneficio, es mas conforme à la caridad, darlo à quien necessita por pobre, aunque sea malo, que dexar de darle por malo, siendo pobre. Entrò el Padre de Familias à mirar los combidados, y reparò en vno, que estava con mal vestido: *Quomodo huc intrasti non habens vestem nuptialem*. Pues, Señor, si aveis mandado llamar los pobres, es delito que traigan roto el vestido? Còmo ha de estar vestido, si es vn pobre? Sin duda, pues reparò en este solo, que los demàs no estavan de mala ropa. Pero esso què puede estorvar para el beneficio? Si; reparese la razon, que dà el Padre de Familias: *Quomodo huc intrasti*? A este no lo llamaron, èl se vino; que los de mal vestido, ellos se vienen: no es menester llamarlos. Los demàs pobres de buen vestido, llamarlos, buscarlos, y compelerlos: *Compelle intrare*; que vna buena ropa, suele encubrir vna honrada necessidad. A todos socorriò nuestro Difunto Prelado; à el desnudo que se venia, y à el bien vestido, que buscaba, para llenar la mesa, ò para llenar la obligacion, que le merecia su liberalidad.

S. Matth. 2 S. Luc. 14.

Buelvo à el Texto. *Dispersit*, derramò. Assi lo explica Lorino; y aun cabe gramaticalmente la inteligencia. Dar derramando, no parece dadiva, sino desperdicio; de lo que se derrama, nada queda: darlo todo, mas parece prodigalidad, que limosna. O Prelado Santo! No

Lorino.

lo dès todo: quedate con algo, para quando llegue otro pobre. No faltarà que dar. Vngiò la Magdalena en casa del Fariseo los Sagrados Pies de Christo, como entienden S. Agustin, y S. Ambrosio, y casi todos los Expositores. Pero reparo, dize S. Marcos, que quebrò la Magdalena el vaso: *Fracto alabastro effudit, &c.* Esto fue darlo todo. Si; pero dexe entero el vaso, que es el instrumento, ò de su devocion, ò de su liberalidad. No Señor: si no le queda que dar, còmo ha de quedar el vaso entero? Se quebrò de vèr que no avia mas vnguento, para repetir el beneficio en obsequiar à los pobres en aquellos Sagrados Pies figurados. No es paradoxa; pues saben los criados, y aun los de fuera, que quando le pedian à N. Prelado, si no tenia que dar, era tal el sentimiento, que daba en el dolor, lo que no podia su liberalidad. O vaso terso, y puro, que si no estallabas à el sentimiento de no tener que repartir, sentias con quebranto del coraçon, quanto dexabas de dar!

Marc. 14.

Alap. *Caput Christi Deus, pedes pauperes.*

Buelvo à el Texto. *Dispersit, dedit pauperibus; iustitia eius manet in sæculũ sæculi.* Si buscamos el merito de la gracia en las obras de caridad, còmo dize David, que estas obras son en abono de la justicia? *Iustitia eius.* Ademàs, que la limosna es gracia. Pero N. Prelado hizo de la gracia justicia, ò quiso que la justicia tuviesse los meritos de la gracia; porque diò mas de lo que tuvo, y diò lo que no era suyo, porque lo pedia prestado para darlo. Mas esto, ni es justicia, ni es gracia: no es gracia; porque no la pudo hazer de lo ageno: no es justicia, porque ninguno està obligado à dar lo que no tiene, aunque lo deba. Pero es vn modo de caridad estremada.

Diò à el mundo Dios à su Hijo: *Sic Deus dilexit mundum, vt Filium suum vnigenitum daret.* Grande es la dadiva, pero en ella diò Dios todo lo que tuvo; no tiene Dios mas que dar, que à sì. Pues còmo S. Pablo le llama nimia à esta dadiva? *Propter nimiam charitatem,*

Ioan. cap. 3.

Ad Ephes. cap. 2.

qua

qua dilexit nos Deus Filium suum misit. Lo que es nimio es lo que excede; Dios no excediò en la dadiva, pues nos diò lo que tuvo, y lo que tuvo no es mas de lo que nos diò: Pues en què estuv o el excesso? Ea, que si nos diò mas de lo que tuvo, porque nos diò à Dios Hõbre, y el hombre no era de Dios; porque aunque lo fue en la gracia original, perdida esta por la culpa, perdiò à el hombre: se fue à otro Reyno, siendo infeliz vassallo del mas tyrano Señor. No; que el hombre que nos diò, es suyo; porque Christo siempre fue de Dios, pues no tuvo culpa, que lo apartasse de aquel celestial dominio: Luego no nos diò mas de lo q̃ tuvo, pues nos diò à Dios en vn hombre que era suyo. Pero còmo nos lo diò? *In similitudinem carnis peccati*: con vna sombra, y semejança de pecador. Pues esso fue lo nimio de aquella dadiva. Ya q̃ no pudo este hõbre, que se nos daba, dexar de ser caudal de Dios, nos lo dà con sombra de pecador; y como en Dios no puede aver, ni aun sombra de pecado, nos dà en Christo lo que no puede tener Dios, que es la sombra de pecador. Todo lo confirmò Hugo: *Magnum est; quòd Deus misit auxilium; maius, quòd misit Filium; maximum, quòd in veritate carnis; nimium, quòd in similitudinem carnis peccati.* O Prelado Santo! Que no contento con dar lo que tuviste, diste lo que no era tuyo, para llenar tu amor hasta el mayor estremo de la caridad, haziendo de la caridad justicia, y llenando en la justicia el merito de la gracia, *Dies gratiæ.*

S. Maxim. hom. 43.

Salvator noster prædã enim quodam modo sustulit, cum hominem, quem suscepit, inferni raptum faucibus portavit ad Cœlũ, & alienæ dominationis, id est, diabolicæ potestatis servũ duxit ad altiora captivũ.

1. *Ad Rom.* 8.

Hugo, in cap. 8. *ad Rom.*

§. III.

Dies gloriæ. Lo vltimo, què constituye, y corona la vida para perficionarla en el termino inmutable de vna eterna felicidad, es la gloria, como premio de los dias, que se vivieron llenos de las obras de la gracia; como lo fueron las de Job, permaneciendo en la

primera inocencia: *Et permanens in innocentia sua*: que como prenda de la gloria, tiene el merito de su valor. *Quis ascendet in montem Domini*, dize David, *aut quis stabit in loco sancto eius? Innocens manibus*. Es la inocencia camino: *Quis ascendet?* Y premio: *Aut quis stabit?* Mirèmos la muerte de N. Prelado: pues en ella se ha de prevenir el premio de las obras de su vida. Doze años ha, que se retirò à morir, como lo dà à entender vna carta, su fecha de 2. de Abril de 1707. años, que dize assi: *Porque mi precissa, è inevitable partida à la Eternidad (à que ya me insta la edad, y los achaques) puede suceder sea repentina, sin permitirme el consuelo de despedirme de V. S. Illma. lo primero con sinceridad, ingenuidad, y verdad, postrado desde aqui à los pies de cada vno de los que componen el respetable Cuerpo de V. S. Illma.* Basta. O Prelado Santo, verdadero imitador de aquellos mysteriosissimos exemplos, que Jesu Christo, primer Prelado de su Iglesia, diò à todos quantos despues fueron traslado de su celestial copia. Pusose vispera de su muerte à los pies de su Iglesia, ò de los individuos, que la componian. Pero reparo, Señor, que aviendo executado aquella humildad profunda, les dize à sus Discipulos: *Scitis, quid fecerim vobis? Vos vocastis me Magister, & Domine, & benedicitis; sum etenim.* Vosotros me aveis tenido por Maestro para vuestra enseñança, y por Señor para vuestra honra. Pues sabed, que ciertamente lo soy: *Sum etenim.* No se leerà en todo el Evangelio (si yo no he mirado mal) que en otra ocasion aya su Magestad hecho tan singular significacion de su grandeza; antes si manifestò lo contrario en todas sus obras; y aun por esso juzgaba yo, explicò esta notoriedad à los que siendo de su casa, ò de su Iglesia, pertenecia mas le tuviessen en el concepto de su Dignidad. Sabian, que en el monte, ò en el desierto, se avia permitido tentar de vn Demonio: avian visto, quantas vezes le injuriaron

Psalm. 23.

Ioan. cap. 13.

ſus enemigos, què tan de gracia le calumniaban: y aun de el cuerpo de la Comunidad avia algunos opueſtos, ò medroſamente afectos. Pues dize el Soberano Maeſtro: Mirad, que quanto, ò voſotros, ò los de fuera, huvieren mal entendido de mi por mi ſufrimiento, y tolerancia, no ha ſido deſcredito de la Dignidad de excelencia, que me diò mi Padre; y aſsi quãdo me preparo para la muerte, os aſſeguro, que nada puede aver alterado la grandeza de mi Dignidad: *Sum etenim.* Aſsi N. Prelado ſe diſpuſo para morir; porque como ſu vida humilde, apacible, y ſufrida, pudo parecer, que tanta humanidad era à ſu repreſentacion indigna, hizo para morir con honra, y eſtorvar qualquier ſoſpecha, lo que le enſeñò el primer Prelado, haziendo de ſu Dignidad la mayor, y mas heroyca expreſsion: *Sum etenim.*

Deſde eſte tiempo ſe previno ſu Illma. para morir; y aunque ſu vida en ſus loables coſtumbres, fue ſiempre prevencion (que ninguna ay tan acreditada, como la que ſe vive con inocencia) fue deſde entonces con mas expreſſas circunſtancias la determinacion de ſu muerte: y como à Moyſes le mandò Dios, q̃ ſe retiraſſe à vn monte para morir: *Aſcende in montem:: & morere*: como Deuteron. 32. ſi eſte mandato hablàra con N. difunto Prelado, ſe retirò à vn monte, y Monte Santo; para que en el nombre del lugar tuvieſſe mas recuerdo à ſu obligacion. Pareciòle eſtava muy diſtante para los que le pudieran neceſsitar (porque no ſe apartò, como juzgaron algunos, por huir de ſu obligaciõ; ſino para que en la quietud mas deſembarazada de los comunes eſtruẽdos, lograſſe el negocio de ſu ſalvacion ſin faltar à los de ſu oficio) y para eſto eſcogiò vna caſa, que ſe llamaba del *Gallo*. Todo es para morir del intento; que ſi eſte ave es diſpertador de los que duermen, y compañero de los que velan, quiſo que tambien la caſa le ayudaſſe à diſpertar, ſi alguna vez ſe durmieſſe (que el mas vigilãte tal vez duerme) achaque pre-

precisso de la naturaleza.) Aquellas Virgenes del Evangelio, vnas necias, y otras Santas (que sin duda les pudo estorvar para ser Santas, el ser necias) todas durmieron:
Matth. 25. *Dormitaverunt omnes, & dormierunt*: vnas con prevenidas antorchas, y otras sin mas luz, que la que les embolviò el sueño. Despues le puso à esta casa la de *S. Miguel*, colocando en la parte superior de ella su imagen; y como este Celestial Paraninfo es Custodio de la Iglesia; siendolo N. Prelado, como Pastor: *Virgam vigilantem*:
Jerem. 1. que asi se llaman los Obispos; quiso en San Miguel tener compañero para su oficio, ò para el cumplimiento de su obligacion Protector.

En este lugar retirado muriò à sì, y viviò para todos. A quien se negò de quantos le buscaron? Quien le viò en alguna ocisidad, aun de las indiferentes? Hasta à los ojos negò mirassen mas allà de vn aposento tan corto, que no le podia tener el mas austero Religioso mas estrecho. Y siendo la casa tan capàz, que passearse en ella pudiera ser exercicio, y diversion por lo que registra su eminencia, no sè si la viò toda. Desde allì, como en atalaya, miraba, y remediaba las necessidades de todos los que Dios avia puesto à su cuydado. Atendia à las fabricas de las Iglesias, à el adorno de los Altares, para su mayor decencia; y como otro San Pablo, que quando no podia por su persona visitar sus Iglesias, por cartas las visitaba: asi nuestro Prelado, quando la edad, y los achaques le precissaron à faltar por su persona à las visitas de sus Pueblos, no cessaba de embiarles Cartas Pastorales llenas de su santo zelo. Diganlo las Imprentas, que pueden llorar de interessadas. Tanto era lo que escrivia, que aun le murmuraron, quanto gastaba en los Impressores. Pero no era el fin interessarlos, sino desseo de imprimir en sus ovejas aquel espiritu de amor de Dios, y del proximo, en que siempre ardiò su coraçon:
Petri 1. cap. 5. *Forma gregis facti ex animo*. Este fue el animo siendo

forma

forma de su grey; procurar que todos le parecieran: y, aunque se juzgaba el mas pecador de todos, como Prelado pudo ser forma aun de los provectos. No fue esto estar muriendo para sì, y viviendo para todos?

Esta fue la vida de S. Pablo, que escriviò à los de Corintho: *Quotidie morior*. Todos los dias muero. Es la muerte termino de la vida, y la vida principio de la muerte; pues dize el bendito Apostol, que muere, quando vive: Y quando vive? Quando muere. Oygase lo que escriviò à Timotheo: *Ego enim iam delibor, & tempus resolutionis meæ instat*. Llegò el tiempo de morir. Pero las vozes con que explica este tiempo, me hazen reparar. Pues no estava resuelto à morir, el que todos los dias moria? *Quotidie morior*. Parece que no. Morir todos los dias, es todos los dias vivir; porque ninguno muere, sino el que vive. Pues còmo vive, si muere? Porque la muerte era para sì: *Morior*; y la vida era para aquellos, para quien todos los dias vivia muriendo para sì; entonces no estava resuelto à morir, sino à vivir para los que lo necessitaban. Llegò la muerte: ya se acabò aquella vida, que fue para todos vida, y fue muerte para Pablo; y començò la muerte, que fue para todos muerte, y fue para Pablo vida: pues començò à vivir en la eternidad. Por esso prosigue explicando esta muerte, y esta vida: *In reliquo reposita est mihi corona iustitiæ*: En lo demàs, en lo que se sigue despues de esta muerte, es la corona de la gloria, que respeto de la muerte, en que ha vivido muriendo, es de justicia. Y para esta vida es menester la resolucion de la muerte, ò resolverse à morir vna muerte, que detuvo tantos años para vivir para todos, muriendo. Assi viviò, y muriò N. Prelado: muriendo mientras vivia para todos, y muriẽdo para todos, para vivir à el premio de aquella muerte viviente; ò à aquella vida, que supo ser vida, y muerte: *Quotidie morior. Tempus resolutionis meæ instat.*

2. ad Corint. 17

2. Ad Timoth. cap. 4.

2. Ad Corint. 4. *Ergo mors in nobis operatur, vita autem in vobis.*

Ibi.

Pues muriò N. Prelado, tratèmos ya de su entierro. No ay que tratar, ya està hecho; que el entierro de los pobres presto se haze. Assi se lo embiò à dezir à su Cabildo: *Como à vn pobre. Y si puede ser recompensa para merecer este beneficio, lo que he servido à mi Iglesia, bastante remuneracion serà, que como à vn pobre me entierren.* O Prelado admirable, exemplo de quantos tuvieron tu Dignidad! No tienes para

en-

enterrarte? Si tienes. No es tan de limosna tu entierro; como parece. Vngiò la Magdalena à Christo en casa de
Ioan. 12. Lazaro. Murmuraronla; que porque alguna vez la juzgaron divertida, no la perdonaron Santa. Defendiòla el Soberano Maestro; y como la murmuracion fuè, que aquel beneficio pudiera ser para los pobres, respondiò su Magestad: los pobres tienen su tiempo: siempre ay pobres, à quien dar, y no siempre aveis de tener vn
Ibi. Christo. Pero reparo en las palabras: *Sinite, vt in diem sepulturæ meæ servet illud.* Dexad me haga esse beneficio, que el vnguento, que ha gastado en mi persona, lo guarda la Magdalena para mi entierro: *Vt in diem sepulturæ meæ servet illud.* Si; que como Jesu Christo es el Templo vivo de
Ioan. 2. Dios, como dixo à los Fariseos: *Solvite Templum hoc:: loquebatur de Templo corporis sui*, dize el Sagrado Evangelista, guarde la Magdalena (Esposa ya por amor) lo que en beneficio de el Templo se ha gastado; y diga Jesu Christo, que se ha de enterrar de lo gastado en el Templo: *In diem sepulturæ meæ servet illud.*

O Prelado Santo, cuyas virtudes dexan, si no segura, menos medrosa la voz: pobre para ti, y rico para todos.
Isaiæ, cap. 17. Afsi se dignò Jesu Christo de morir: *Qui cum dives esset, propter nos egenus factus est.* Llenaste los dias de tus años, siendo los que viviste mas venerables, que prolixos, para acusacion de los que los desperdician, y exemplo de los que procuran aprovecharlos. Descansa en paz logrando el premio de tus virtudes: y descanse tu venerable cuerpo en el sepulcro, que te dissimula muerto, y te previene vivo en los sufragios, que como à mortal ha dispuesto la grandeza de el Real Acuerdo, quien si, como Amigo, te tiene presente para ofrecerlos à Dios en reverente culto: como Señor previene en ellos tu honor, para que sea en gloriosa paz tu quietud. *Requiescat in pace.* *Amen.*

Sap. 4. Senectus venerabilis est, non diuturna, neque annorũ numero cõputata.

Sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.